

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON EL FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS “HIPOCAT 17, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

De: GESTIÓN DE ACTIVOS TITULIZADOS, S.G.F.T., S.A., en su condición de Sociedad Gestora de
“HIPOCAT 17, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”
c/ Roure, 6-8
08820 El Prat de Llobregat (Barcelona)

A: COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, 4
28006 Madrid

D. Javier García García, en nombre y representación de GESTIÓN DE ACTIVOS TITULIZADOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la “Sociedad Gestora”), domiciliada en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Roure, 6-8, inscrita con el número 9 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la Sociedad Gestora, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el Fondo de Titulización HIPOCAT 17, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “Fondo”)

COMUNICA

- I. Que con fecha 16 de julio de 2014 la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, otorgó ante el Notario de Barcelona D. José-Alberto Marín Sánchez escritura pública de compraventa de certificados de transmisión de hipoteca mediante la cual el Fondo procedió a la venta y transmisión a CATALUNYA BANC, S.A. de 1.047 Certificados de Transmisión de Hipoteca (representativos de un número equivalente de Derechos de Crédito), libres y exentos de cualesquiera cargas y gravámenes y con todos los derechos que les eran propios.
- II. Que los Certificados de Transmisión de Hipoteca fueron valorados para su venta en un importe equivalente (a) al 100% del saldo nominal pendiente de vencimiento más el principal vencido y no pagado de cada Derecho de Crédito, más (b) los intereses devengados desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de los Derechos de Crédito (incluyendo, si fuera el caso, los intereses ordinarios vencidos y no pagados), quedando además satisfechos los costes judiciales abonados por el Fondo en relación con procesos de reclamación seguidos respecto a los Derechos de Crédito.
- III. Que el precio total abonado al Fondo por el comprador, esto es, CATALUNYA BANC, S.A., ascendió a CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (€143.577.920,76).

- IV. Que en la próxima Fecha de Pago, esto es, el día 22 de septiembre de 2014 el importe abonado al Fondo y reseñado en el párrafo anterior, estará integrado en los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago relacionadas en el apartado de folleto 3.4.6 Orden de Prelación de Pagos efectuados por el Emisor.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, se expide el presente en Barcelona, a 18 de septiembre de 2014.